

# LA EDUCACIÓN

EN COLOMBIA PARA LA POBLACIÓN CON  
DISCAPACIDAD: **REALIDADES Y RETOS**



## Informe realizado por:

- ◆ Fundación Saldarriaga Concha
- ◆ Laboratorio de Economía de la Educación de la Pontificia Universidad Javeriana

Marzo de 2023  
Bogotá D.C.  
Colombia

# La educación en Colombia para población con discapacidad: realidades y retos

Fundación Saldarriaga Concha y Laboratorio de Economía de la Educación - LEE de la Pontificia Universidad Javeriana.

Año 2023

¿Cómo citar este documento?

Fundación Saldarriaga Concha y Laboratorio de Economía de la Educación- LEE de la Pontificia Universidad Javeriana (2023). La educación en Colombia para la población con discapacidad: realidades y retos. Disponible en <https://lee.javeriana.edu.co/>



## Fundación Saldarriaga Concha

### Equipo

**Soraya Montoya González**

Directora Ejecutiva

**Lina María Aristizábal Durán**

Líder de Educación y Formación

**Rossana Cuervo Botero**

Coordinadora de Educación y Formación

**Paola Barreto Munévar**

Consultora de Educación y Formación

**Daniel Fernando Poveda Quintero**

Investigador

**Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez**

Investigadora



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

**LEE** LABORATORIO  
DE ECONOMÍA  
DE LA EDUCACIÓN

## Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana

### Equipo

**Luz Karime Abadía Alvarado**

Co-directora LEE

**Gloria Lucía Bernal Nisperuza**

Co-directora LEE

**Silvio Fernando López Mera**

Investigador LEE

**Gloria Lucía Gutiérrez Méndez**

Comunicadora LEE

## Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Contexto de la discapacidad	5
3. El concepto en Colombia	6
4. Atención educativa de la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva en Colombia	7
5. Datos y metodología	9
6. Caracterización de la población con discapacidad en Colombia	10
Conclusiones y recomendaciones	23
Referencias bibliográficas	26
Anexo	28

# La educación en Colombia para la población con discapacidad: realidades y retos

## 1. Introducción

La **Fundación Saldarriaga Concha** junto con el **Laboratorio de Economía de la Educación (LEE)** de la **Pontificia Universidad Javeriana** han desarrollado el presente informe con el fin de dar cuenta de la situación actual de la población con discapacidad en relación con la oferta educativa. Este documento es importante para el país ya que da cuenta de los avances y los retos para el acceso y las trayectorias educativas completas de la población con discapacidad.

En este orden de ideas, el presente informe tiene como objetivo analizar el acceso de los estudiantes con discapacidad a la educación formal en los niveles de preescolar, básica, media y educación superior en Colombia.

Para ello, el informe consta de siete secciones, siendo la primera esta introducción. La segunda sección describe el contexto en el que se desenvuelve la población con discapacidad, así como de la conceptualización de la discapacidad a nivel internacional. La siguiente da alcance al concepto en Colombia. La cuarta analiza la atención educativa de la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva en Colombia y la siguiente sección describe los datos (los cuales provienen principalmente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y del Ministerio de Educación Nacional - MEN), así como la metodología empleada. La que sigue reporta los principales indicadores de la población con discapacidad y describe su caracterización y realidad, así como la identificación de desafíos a nivel nacional. La última sección presenta conclusiones y recomendaciones.

## 2. Contexto de la discapacidad

De acuerdo con la UNESCO (2019), la inclusión pone en el centro de la educación el respeto y la valoración de la diversidad. Una visión comprehensiva de la inclusión se basa en el reconocimiento de la diversidad como un rasgo característico de la humanidad y avanza a un foco centrado en las oportunidades que dicha diversidad otorga al aprendizaje y la participación en educación. En este sentido, la educación inclusiva es un proceso permanente que invita a reconocer, valorar y responder los intereses de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos (NNAJA), para promover el desarrollo y el aprendizaje sin ningún tipo de discriminación (MEN, 2017).

Un sistema educativo inclusivo es el que valora la diferencia y reconoce que todas las personas son distintas, promoviendo cambios permanentes para conseguir una educación pertinente y de calidad, de acuerdo con las características del contexto. En ese sentido, promueve cambios en sus políticas, culturas y prácticas institucionales para que trasciendan las dinámicas del momento y respondan al compromiso de no dejar a ningún niño o niña por fuera del proceso educativo (Celemín, J; Martínez, D; Vargas, C; Bedoya, M; Ángel, C. 2016).

Entre las poblaciones que han sido excluidas o segregadas históricamente, se encuentran las personas con discapacidad. De acuerdo con el DANE (2022) citando a CEPAL (2013):

El concepto de discapacidad en que se basan las mediciones ha evolucionado mucho en las últimas décadas. Se ha dejado atrás el modelo médico histórico que, en esencia, consideraba a la discapacidad como un problema personal de salud, causado directamente por una enfermedad, un trastorno o un accidente, que requería asistencia médica y rehabilitación individual para facilitar la adaptación de la persona afectada a su nueva situación (p. 12).

Es así como se pasa a un modelo biopsicosocial, donde se concibe la discapacidad como una interacción entre las condiciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo con las barreras físicas, actitudinales y comunicativas que se encuentran en el entorno.

### 3. El concepto en Colombia

Se concibe a las personas con discapacidad como aquellas que “tienen condiciones físicas, mentales intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al momento de interactuar con diversas barreras y con el entorno, limitan o restringen su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de oportunidades con las demás” (Naciones Unidas, 2006).

Si bien el país ha avanzado en cuanto al acceso de la población con discapacidad al sistema educativo, aún persisten grandes retos frente a la atención de esta población, pues muchas veces los entornos en los que se encuentran tienen barreras que limitan su participación y aprendizaje.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) 2020 del DANE, el **82,3%** de las personas con discapacidad en Colombia sabían leer y escribir. Esto es aproximadamente 13 puntos porcentuales menos en comparación con las personas sin discapacidad.

Es importante aclarar que el DANE establece la categoría “Dificultades para realizar una actividad diaria” de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Washington<sup>1</sup>, haciendo referencia a la población con discapacidad. Por esta razón, en el informe se hará referencia en términos de dificultades y no de tipos de discapacidad.

En línea con la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022, la cual busca generar y fortalecer las capacidades humanas de las personas con discapacidad, es necesario estudiar las oportunidades de acceso, cobertura y permanencia dentro del sistema educativo de esta población.

---

<sup>1</sup> Metodología que permite tener una misma plataforma conceptual, para homogeneizar las estadísticas entre los diferentes países de la región y así obtener datos sobre el número y condiciones de vida de las personas con discapacidad comparables entre los países y las regiones (CEPAL,2018).



## 4. Atención educativa de la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva en Colombia

Colombia ha avanzado considerablemente en la garantía del derecho a la educación de las personas con discapacidad, en el marco de la educación para todas las personas y una apuesta por la educación inclusiva. Esto ha implicado una transformación gradual de diferentes actores; desde el Ministerio de Educación Nacional, hasta gobiernos departamentales, municipales e instituciones educativas. Sumado a esto, el país ha progresado en la transformación de las políticas nacionales, mecanismos de financiación, organización de sistemas de apoyo, articulación entre sectores como salud y educación, lo que permite implementar una oferta educativa acorde a los compromisos que Colombia asumió al firmar y ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Producto de este esfuerzo, la participación de los estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas es cada vez mayor. Este documento da cuenta de avances significativos, no sólo en el acceso, sino en estrategias, orientaciones y lineamientos que favorecen la permanencia y las trayectorias educativas completas y exitosas.

Posterior a la firma de la Convención, el país ha ido resignificando el concepto de inclusión en la educación, no vista como una propuesta diferencial para un grupo específico de personas, sino como un marco donde se hacen propuestas para la eliminación de barreras que pueden llegar a limitar la participación de cualquier niño, niña, adolescente, joven y adulto. Comprender esto ha sido fundamental para hablar de una educación para todos, entendiendo que, si bien es cierto existen acciones afirmativas, apoyos y ajustes específicos relacionados con luchas históricas y condiciones particulares, la flexibilidad y los ajustes razonables deben estar al alcance de quien lo requiera, reconociendo así que una educación de calidad no puede concebirse si no es inclusiva y equitativa.

Con esta claridad, el país cuenta con diferentes recursos normativos y políticos que se han de retomar al momento de revisar cada una de las cifras y recomendaciones que se presentan en este documento. Como gran marco, la educación tiene unos Lineamientos de política para la inclusión y equidad en la educación, los cuales orientan las acciones en educación preescolar básica y media de acuerdo con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible - Educación. A su vez, estos lineamientos se articulan con leyes, decretos y resoluciones que tienen especificidades por tipos de población, siendo la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017 los que están relacionados con la población con discapacidad. Puesto que estas normativas están en el marco de la educación inclusiva, muchas recomendaciones pedagógicas, didácticas y metodológicas pueden aplicarse al



resto de estudiantes sin discapacidad. Ejemplo de esto son las propuestas como el Diseño Universal para el Aprendizaje o la valoración pedagógica, que se constituyen en una oportunidad para conocer a cada estudiante de acuerdo con sus particularidades y mejorar las prácticas educativas.

## 5. Datos y metodología

Para realizar la caracterización general de la población con discapacidad en Colombia, el acceso a la educación básica y media y los cálculos de las tasas de coberturas se emplean los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020 (ECV) y el Censo de establecimientos educativos de educación formal (C600) del DANE para el periodo 2020<sup>2</sup>, el cual contiene datos de matrícula e información de establecimientos educativos. En el caso de educación superior, la principal fuente de información es el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Es de precisar que este informe utiliza estas fuentes de información, teniendo en cuenta que son las únicas bases públicas oficiales disponibles en el país que permiten dar cuenta de manera específica de la población con discapacidad en relación con la educación en sus diferentes niveles<sup>3</sup>.

Finalmente, es importante mencionar que el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (en adelante Ministerio de Salud) por su parte, implementó el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD), el cual se concibe como una plataforma para el registro de información resultante del procedimiento de certificación de discapacidad, con el fin de establecer la caracterización y localización geográfica, en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional de las personas con discapacidad (Resolución 113 de 2020). En este sentido, el RLCPD se constituye como fuente oficial de información de la población con discapacidad en Colombia y hace parte del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (Sispro) del Ministerio de Salud. No obstante, su acceso no es libre ya que la base de datos no está publicada. Con la información disponible se realizó el cálculo de indicadores en términos absolutos y porcentuales.

---

<sup>2</sup> Microdatos disponibles en [https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/MICRODATOS/about\\_collection/25](https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/MICRODATOS/about_collection/25) Los microdatos de 2021 aún no han sido publicados por el DANE.

<sup>3</sup> El Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT no se tuvo en cuenta en el presente informe; ya que no se dispone de información pública del número de estudiantes con discapacidad para hacer los análisis correspondientes.

## 6. Caracterización de la población con discapacidad en Colombia

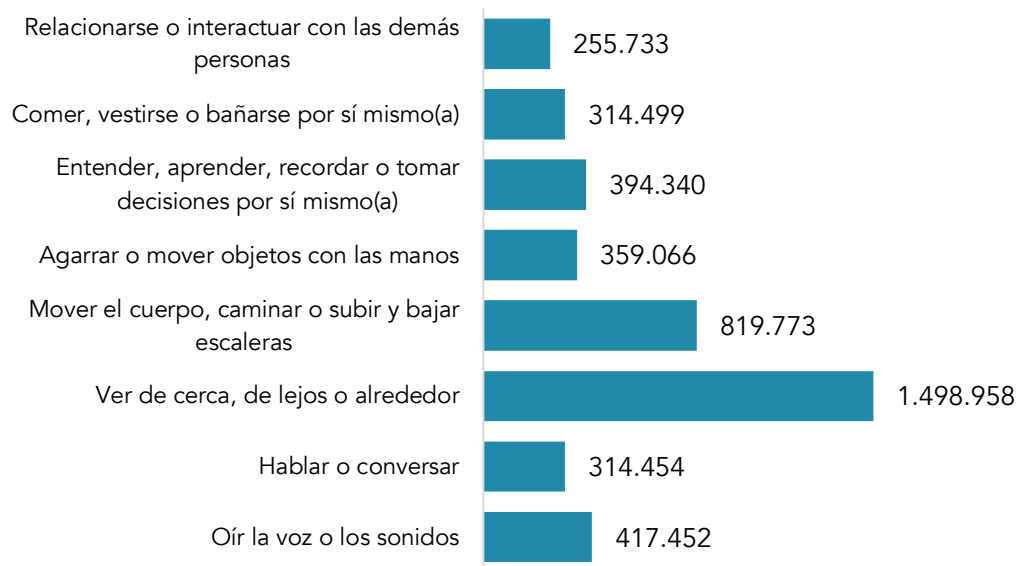
### 6.1. Cifras desde la Encuesta de Calidad de Vida 2020 (DANE)

A partir de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de 2020 a nivel nacional se encuentran los siguientes resultados:

- **Número y participación porcentual**

2.647.097 personas reportaron tener alguna dificultad severa (imposibilidad total o con mucha dificultad de realizar una actividad, de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Washington, adoptados por el DANE) en su vida diaria. Las dificultades relacionadas con ver de cerca, de lejos o alrededor y mover el cuerpo o caminar son las de mayor frecuencia en la población. La distribución por tipo de dificultad se encuentra en la Figura 1. En el anexo 1 se incluye el porcentaje de personas de 5 a 17 años de edad con discapacidad por departamento.

**Figura 1.** N° de personas según tipo de dificultad declarada: nacional 2020

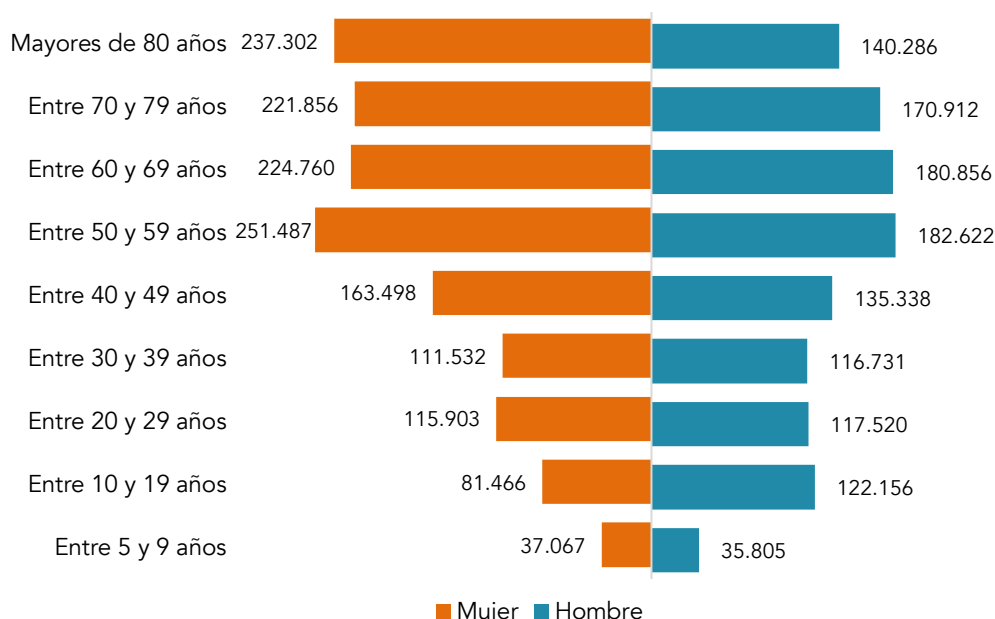


Fuente: elaboración propia, ECV 2020 (DANE).

● Grupo etario

De acuerdo con la ECV 2020<sup>4</sup>, de las 2.064.000 personas mayores a 5 años que tenían alguna discapacidad<sup>5</sup>, **228.599** se ubicaban en el grupo etario comprendido entre los 5 y los 17 años, siendo **133.309** hombres y **95.290** mujeres. Por lo que se registra una alta concentración de población con discapacidad en personas mayores de 70 años, al presentar una mayor incidencia en las mujeres. En este marco, es importante el peso porcentual que se evidencia de personas con edades entre 50 y 59 años que refieren tener alguna dificultad. Lo anterior se registran en las pirámides poblacionales contenidas en las siguientes dos figuras, la primera para el total poblacional y la segunda para NNA.

**Figura 2.** Pirámide poblacional de las personas que refieren tener alguna dificultad: 2020

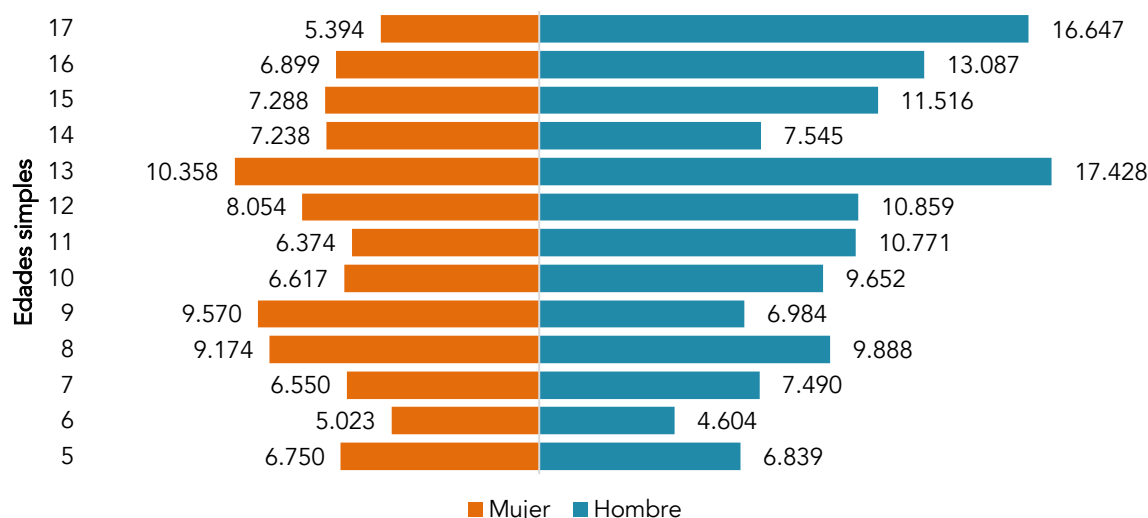


Fuente: elaboración propia, ECV 2020 (DANE).

<sup>4</sup> Para la caracterización de la escolaridad de los estudiantes con discapacidad desde preescolar hasta educación media se toma como referencia la ECV del 2020 porque es el año compatible con la última publicación de los datos del Censo de Establecimientos Educativos del DANE, cuya última publicación también corresponde a 2020. Respecto al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, el cuestionario de la ECV 2020 incluye varios ajustes que mejoran la identificación de las personas con discapacidad. Los microdatos de la ECV 2020 están disponibles en [https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/MICRODATOS/about\\_collection/8](https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/MICRODATOS/about_collection/8).

<sup>5</sup> La definición que adopta la ECV es la del Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad, según la cual una persona tiene una discapacidad si es mayor de 5 años y si sus condiciones le impiden totalmente o le dificultan seriamente llevar a cabo una o más actividades de sus esferas funcionales básicas: ver, oír, caminar, moverse, recordar o concentrarse, comunicarse, agarrar objetos con las manos y relacionarse con otras personas. La ECV es una encuesta con representatividad estadística expandida para toda la población nacional; el Censo de Establecimientos Educativos contiene la información de los establecimientos educativos formales.

**Figura 3.** Pirámide poblacional de NNA que refieren tener alguna dificultad: edades simples 2020



Fuente: elaboración propia, con base en la ECV 2020 (DANE)

● **Analfabetismo**

Al realizar el cruce entre la referencia de presentar dificultad con la variable alfabetismo (saber leer y escribir), también medida en la ECV 2020, el **82,3%** de las personas que refieren tener alguna dificultad reportan saber leer y escribir, mientras que en la población que no reporta dificultades, el **94,9%** manifiestan tener dicha competencia.

**Tabla 1.** Alfabetismo en la población con y sin discapacidad mayor de 5 años: ECV-2020

Discapacidad	Sabe leer y escribir		
	Si	No	Total
Si	2.177.305	469.792	<b>2.647.097</b>
No	41.960.213	2.250.001	<b>44.210.214</b>
<b>Total</b>	<b>44.137.519</b>	<b>2.719.793</b>	<b>46.857.312</b>

Fuente: elaboración propia, ECV 2020 (DANE).

● **Nivel de escolaridad**

La población con discapacidad tiende a registrar menor escolaridad que las personas sin discapacidad. Lo anterior se evidencia en cuanto al máximo nivel educativo reportado en la ECV 2020, en el cual se identifica que el **55%** de las personas que tiene alguna discapacidad, incluyendo a quienes aún están cursando sus estudios, ha llegado hasta

básica primaria, contrario a aquellas personas que no tienen discapacidad, de quienes se registra un porcentaje de **33%**. Así mismo, solo **17** de cada **100** personas con discapacidad alcanzan la educación superior (técnica, tecnológica, universitaria o posgrado), mientras que **24** de cada **100** personas sin discapacidad alcanzan dichos niveles.

**Tabla 2.** Distribución del nivel educativo en la población con y sin discapacidad: 2020

Nivel educativo	Con discapacidad	%	Sin discapacidad	%	Total	%
Ninguno	429.888	16%	1.404.776	3%	<b>1.834.664</b>	4%
Preescolar	27.316	1%	1.008.615	2%	<b>1.035.931</b>	2%
Básica primaria	999.097	38%	12.316.016	28%	<b>13.315.113</b>	28%
Básica secundaria	323.738	12%	7.822.899	18%	<b>8.146.636</b>	17%
Media	436.083	16%	11.013.045	25%	<b>11.449.128</b>	24%
Técnico	120.319	5%	3.089.982	7%	<b>3.210.301</b>	7%
Tecnológico	69.315	3%	1.414.801	3%	<b>1.484.116</b>	3%
Universitario	188.321	7%	4.929.759	11%	<b>5.118.080</b>	11%
Posgrado	53.020	2%	1.210.323	3%	<b>1.263.343</b>	3%
<b>Total población</b>	<b>2.647.097</b>	<b>100%</b>	<b>44.210.214</b>	<b>100%</b>	<b>46.857.312</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia, ECV 2020 (DANE).

## 6.2. Cifras desde Censo de Educación Formal (C600)

Empleando el Censo C600 (2017 a 2020) se encuentran las siguientes estadísticas:

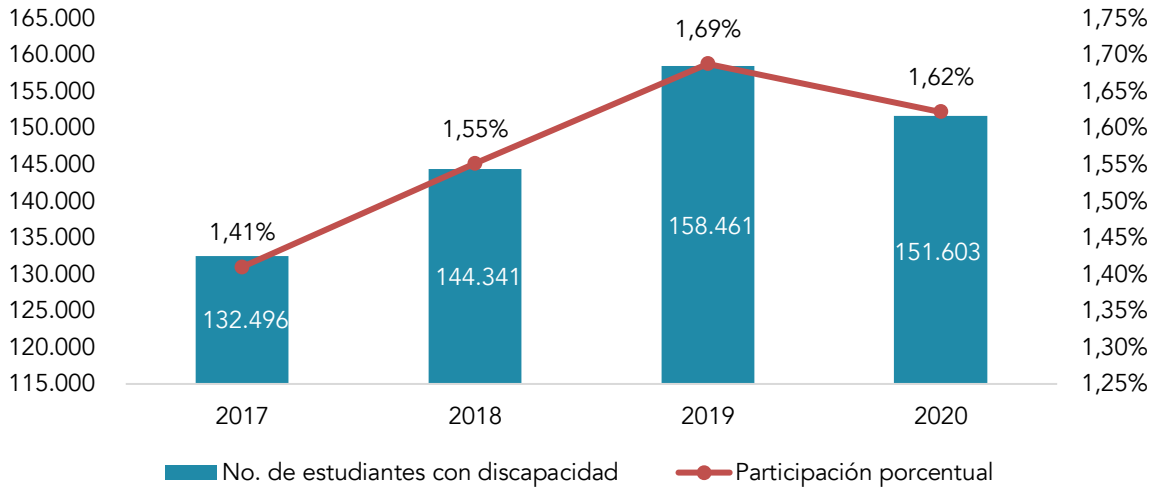
- **Nivel de escolaridad**

Del total de los NNA con discapacidad, **151.603** se encontraban matriculados en los niveles educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria o media<sup>6</sup> durante el 2020, tal como se aprecia en la Figura 4. Aunque entre 2017 y 2019 el número de personas con discapacidad matriculados se incrementó, entre 2019 y 2020 el número de estudiantes con

<sup>6</sup> Esta matrícula incluye los cuatro tipos de oferta educativa esbozadas en el Decreto 1421 de 2017, a saber, la oferta general, la oferta bilingüe bicultural, la oferta para adultos y la oferta domiciliaria-hospitalaria. Esta última se constituye en una modalidad para la atención de estudiantes con o sin discapacidad, quienes debido a una condición de salud no pueden recibir las clases en la institución educativa de manera presencial. En ese caso se propone esta opción como un ajuste que recibe el estudiante debido a las afectaciones asociadas a una enfermedad grave o en recuperación, más no se convierte en una propuesta permanente para segregar o excluir a un niño, niña o adolescente.

discapacidad matriculados en los niveles educativos de referencia decreció en **6.858** personas, con lo cual la razón porcentual entre las personas con discapacidad matriculadas y el total de matriculados se redujo **0,07** puntos porcentuales (pp).

**Figura 4.** N° y participación porcentual de estudiantes en educación preescolar, básica y media con discapacidad: Nacional 2017-2020



Fuente: elaboración propia, Censo de Educación formal –C600 (DANE).

#### ● Cobertura bruta

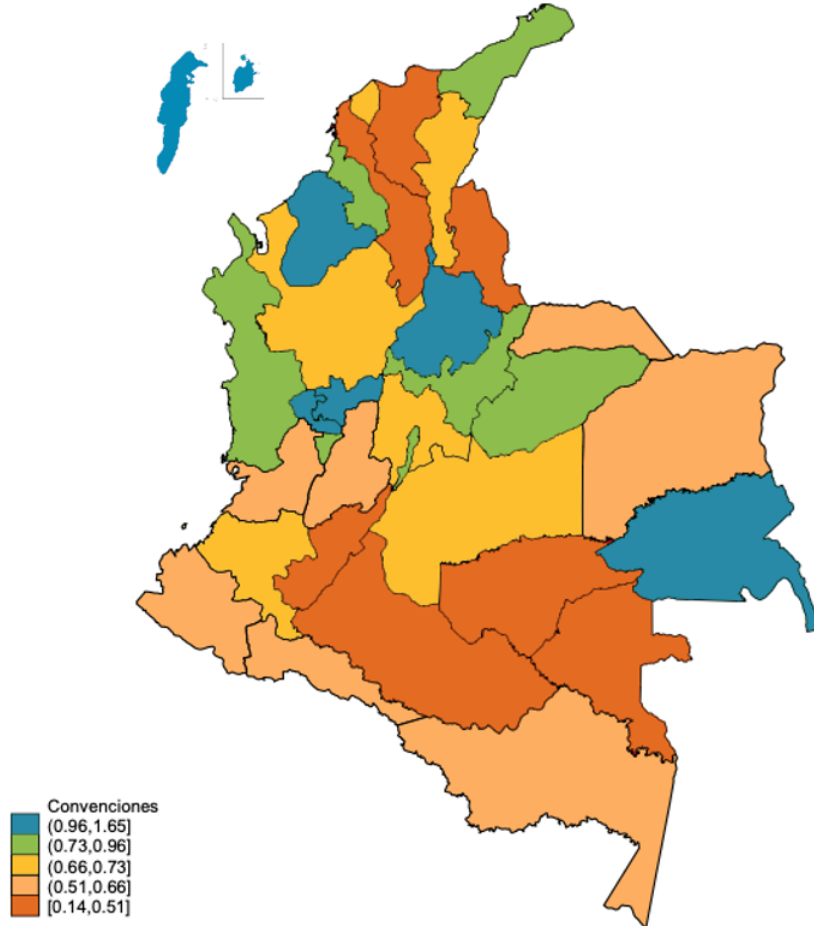
Las tasas de cobertura miden la capacidad del sistema educativo para atender la demanda social en educación. La Figura 5. Tasa de cobertura bruta en los niveles preescolar, básica y media para los estudiantes con discapacidad: 2020, visualiza por departamento la cobertura bruta de estudiantes con discapacidad en 2020 en los niveles preescolar hasta educación media, independiente de la edad.

Para el total nacional, la tasa de cobertura educativa bruta para los NNA con discapacidad en 2020 fue **71%**. En Caldas, San Andrés y Providencia, Risaralda, Santander, Guainía y Córdoba, las tasas de cobertura bruta para la población con discapacidad son superiores al 100 %, lo cual puede indicar la presencia de estudiantes en extraedad en los niveles educativos desde preescolar hasta media.

Excluyendo los casos anteriormente mencionados, los tres departamentos con mayores tasas de cobertura bruta en el agregado de los niveles desde preescolar hasta media son Casanare (**96 %**), Chocó (**92 %**) y Quindío (**88 %**), mientras que los tres departamentos con menores tasas de cobertura bruta en el agregado de los mismos niveles educativos son Vaupés (**14 %**), Norte de Santander (**37 %**) y Huila (**38 %**).



**Figura 5.** Tasa de cobertura bruta en los niveles preescolar, básica y media para los estudiantes con discapacidad: 2020



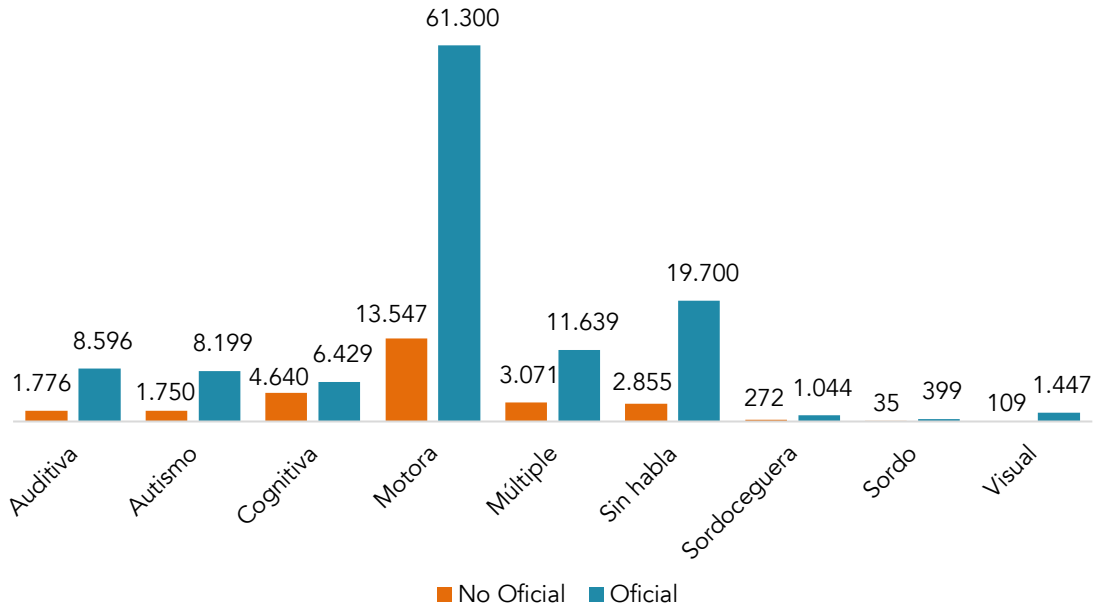
Fuente: elaboración propia, Censo de educación formal –C600 (DANE) y número de personas con discapacidad por departamento – Proyecciones demográficas Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020 (DANE)

Adicionalmente, se tiene que para el 2020, el **81,2%** de los estudiantes con discapacidad que se encontraban estudiando y matriculados en instituciones oficiales, consistente con el hecho de que el **80,2%** de las instituciones educativas en el país son oficiales (ver Figura

<sup>7</sup> **Referencia geográfica de las convenciones:** la escala de color de cobertura bruta en los niveles preescolar, básica y media para los estudiantes con discapacidad aumenta del naranja al azul; es decir, los departamentos de Caquetá, Guaviare, Vaupés, Huila, Magdalena, Bolívar y Norte de Santander registran menor cobertura; mientras, Guanía, Córdoba, Santander, Caldas y el Archipiélago de San Andrés, Santa Catalina y Providencia tienen mayor tasa de cobertura.

6). En el caso de estudiantes con autismo, por ejemplo, la proporción de estudiantes en instituciones no oficiales es más alta, pues el **41,9%** de los NNA adelantan sus estudios en instituciones privadas.

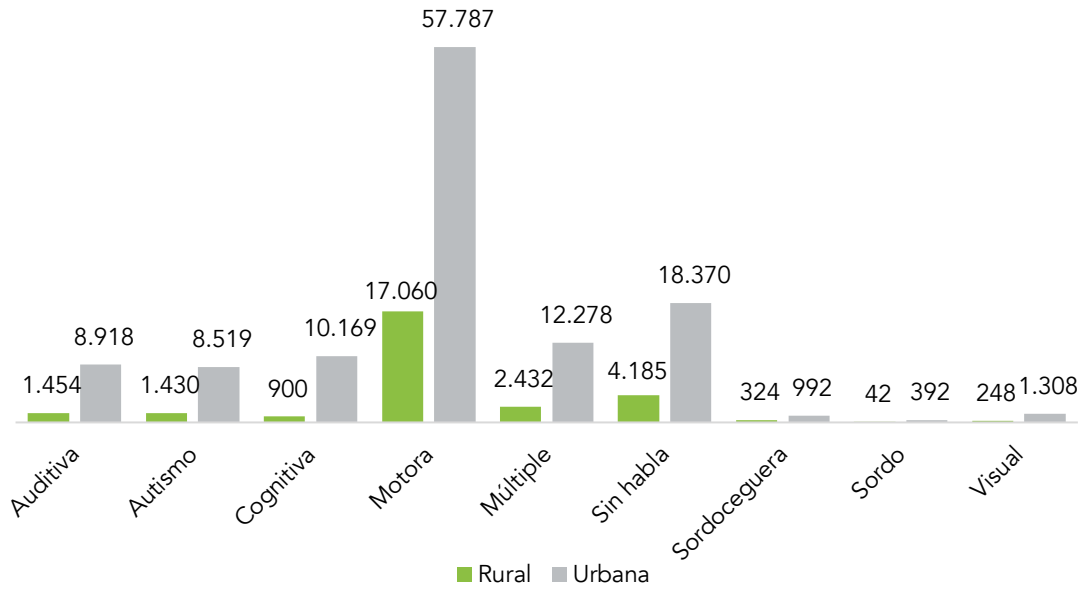
**Figura 6.** N° de estudiantes según tipo de discapacidad por sector educativo: nacional 2020



Fuente: elaboración propia, Censo de Educación formal –C600 (DANE).

Otro aspecto importante por resaltar es que el **16,7%** de los estudiantes con discapacidad estudia en la ruralidad como lo muestra la Figura 7. La proporción es consistente con que el **23,9%** de la población del país reside en zona rural (Ministerio de Salud, 2021) y con que el **23,8%** del total de la matrícula en educación regular del país lo aporta la zona rural.

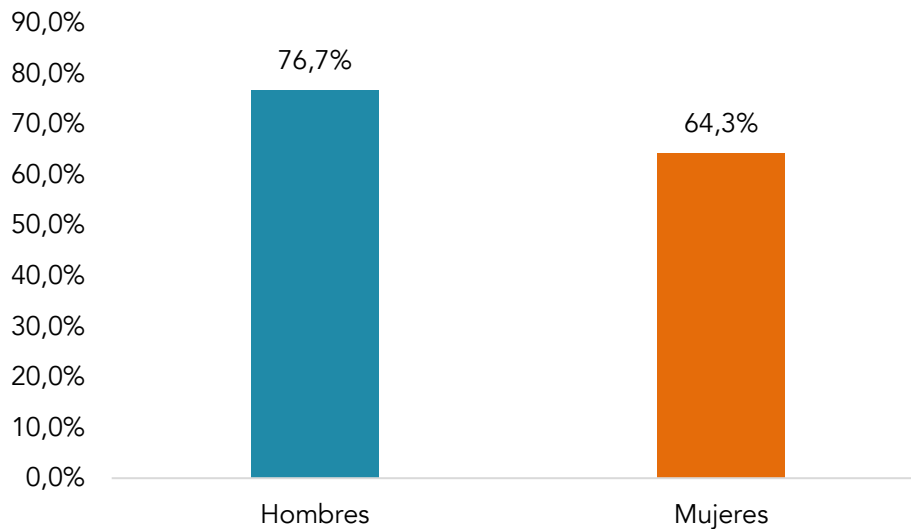
**Figura 7.** N° de estudiantes con discapacidad según zona: nacional 2020



Fuente: elaboración propia, Censo de educación formal - C600 (DANE)

Por su parte, la Figura 8 registra la tasa de cobertura para estudiantes niñas niños y adolescentes con discapacidad según sexo. Se evidencia una brecha de 12,4 puntos porcentuales entre hombres (76,7 %) y mujeres (64,3 %) con discapacidad.

**Figura 8.** Tasa de cobertura bruta de NNA con discapacidad por sexo: nacional 2020



Fuente: elaboración propia, Censo de educación formal –C600 (DANE) y número de personas con discapacidad por departamento – Proyecciones demográficas Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020 (DANE)

### 6.3. Cifras desde el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)

Las estadísticas de educación superior se obtienen a partir del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), como fuente de información del Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, es importante aclarar que la información poblacional que se presenta a continuación, se basa en los reportes que realizan las Instituciones de Educación Superior - IES al SNIES para el año 2020, las cuales pueden variar con otras fuentes, tales como: la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2020 (GEIH), Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020 (ECV) y el Censo de establecimientos educativos de educación formal (C600) del DANE.

Por otro lado, se precisa que, en 2020, los datos de reporte de matrícula del sector oficial evidenciaron “una afectación asociada al proceso de armonización de calendarios académicos de algunas universidades públicas, derivado del diálogo social adelantado con el sector a finales de 2018” (MEN. 2022, p. 2).

- **Pregrado**

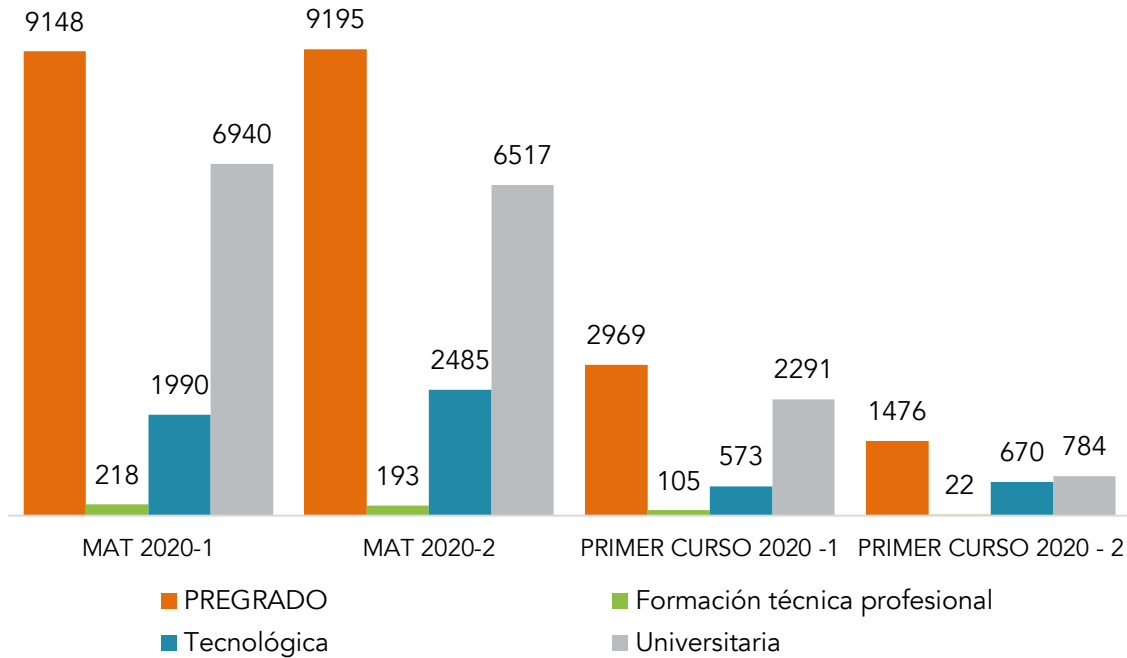
A nivel de pregrado, **9.148** personas con discapacidad se encontraban matriculadas en programas de pregrado (incluyendo técnicas profesionales, tecnologías y programas universitarios) en el primer semestre de 2020 y **9.195** en el segundo semestre.

Con respecto a los estudiantes nuevos o de primer curso, **2.969** estudiantes con discapacidad ingresaron en el primer semestre de 2020, mientras que **1.476** lo hicieron en el segundo semestre del 2020<sup>8</sup>, por lo que la participación de los estudiantes con discapacidad dentro de la matrícula de educación superior es inferior al **0,6%** (ver Figura 9).

---

<sup>8</sup> De acuerdo con la Nota técnica matrícula de Instituciones de Educación Superior 2020, “en 2020-2 el número de estudiantes reportados por las IES privadas al SNIES, comparado con el 2019-2, presentaba una reducción del número de estudiantes, en parte explicada por los efectos de la emergencia sanitaria y económica” generada por la pandemia del COVID-19 (MEN. 2022, p3.).

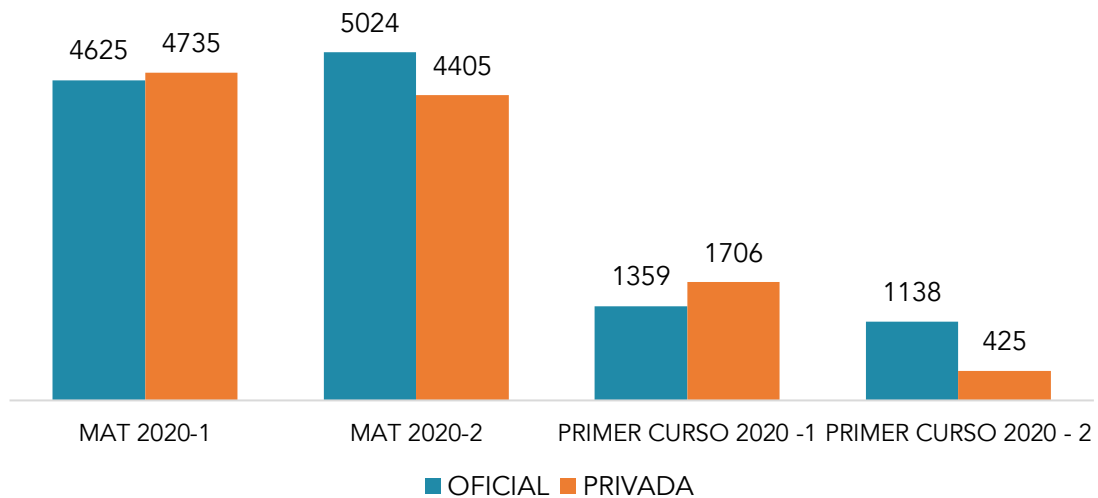
**Figura 9.** N° de estudiantes con discapacidad en pregrado: nacional 2020



Fuente: elaboración propia, SNIES (2020).

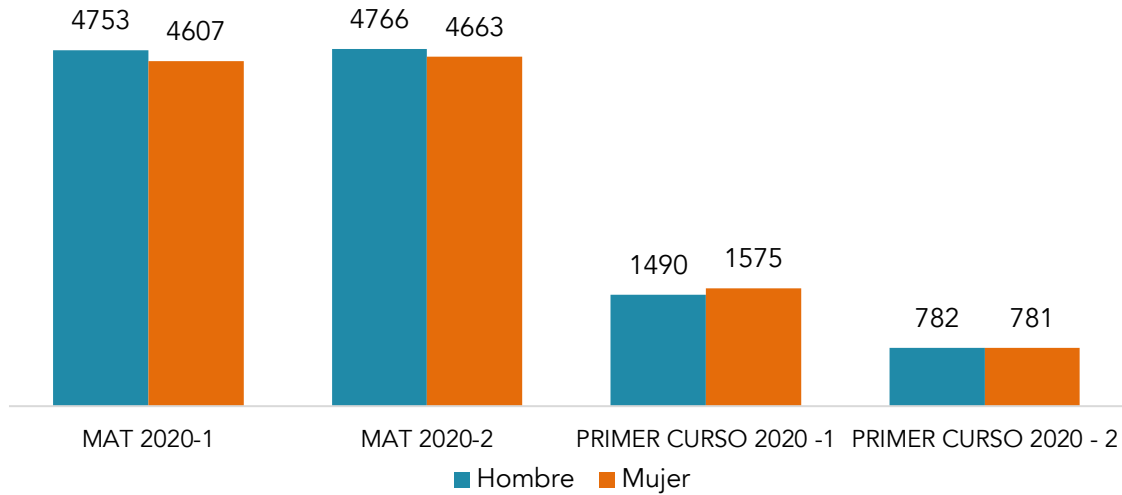
En cuanto a la distribución por sector, se evidencia una participación similar en Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales y no oficiales (Figura 10). Una situación análoga se presenta en la matrícula y primer curso por sexo (Figura 11).

**Figura 10.** N° de estudiantes con discapacidad en educación superior según sector de la IES: nacional 2020



Fuente: elaboración propia, SNIES (2020).

**Figura 11.** N° de estudiantes con discapacidad en educación superior por sexo



Fuente: elaboración propia, SNIES (2020).

Finalmente, las entidades territoriales con mayor número de estudiantes matriculados en educación superior son: Bogotá, Atlántico, Antioquia y Tolima con más de **1.000** estudiantes matriculados en cada semestre. También se señala que, en los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Cesar, Cundinamarca<sup>9</sup> y Putumayo no se reporta en el año 2020 matrícula de estudiantes nuevos con discapacidad.

<sup>9</sup> Según el SNIES y el Sistema de Información de las Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Cundinamarca es uno de los departamentos con mayor concentración de la oferta educativa y formativa en educación superior; sin embargo, no cuenta con reporte de matrícula de personas con discapacidad según SNIES en año 2020. Por lo cual, es necesario seguir avanzando en la caracterización y el reporte de las personas con discapacidad de las instituciones de educación superior en los diferentes sistemas de información nacional.

**Tabla 3.** Distribución de estudiantes matriculados y de primer curso en educación superior por departamento según semestre: 2020

Departamento	Semestre 1				Semestre 2			
	Matriculados CD*	1er curso CD*	Matriculados Total	Primer curso Total	Matriculados CD*	Primer curso CD*	Matriculados Total	Primer curso Total
Amazonas			26	3			22	5
Antioquia	1.181	325	247.270	47.863	1.079	184	228.670	32.712
Atlántico	1.480	985	112.824	22.113	1.397	188	99.800	11.110
Bogotá D.C.	3.078	709	1.145.050	274.744	3.579	767	1.188.263	238.077
Bolívar	162	42	57.972	11.800	127	5	51.927	6.565
Boyacá	2	0	44.968	8.343	1	0	42.992	5.828
Caldas	94	21	36.841	7.077	69	15	25.860	3.877
Caquetá	103	3	8.582	963	108	3	9.063	911
Casanare	3	2	2.091	643	16	15	1.822	275
Cauca	125	8	31.590	4.779	46	7	13.918	1.554
Cesar			18.971	3.007			18.199	2.234
Chocó	3	0	14.575	3.145	3	0	15.558	2.757
Córdoba	168	53	28.367	3.952	153	0	28.224	2.586
Cundinamarca			33.348	4.138			33.340	5.376
Huila	42	3	20.267	3.539	36	1	19.977	2.166
La Guajira	141	53	14.564	2.591	4	0	937	160
Magdalena	67	22	27.607	4.320	68	8	29.303	3.910
Meta	32	2	8.819	1.414			2.929	453
Nariño	55	21	33.392	5.101	57	4	31.455	3.381
Norte de Santander	8	2	51.726	6.245	9	1	53.403	5.555
Putumayo			2.390	676			2.577	555
Quindío	245	89	21.143	3.757	266	45	20.926	2.683
Risaralda	223	54	32.534	6.434	241	39	32.258	4.328
San Andrés			226	106	1	1	264	98
Santander	123	45	102.387	21.219	111	6	97.600	12.655
Sucre	36	12	22.482	4.406	40	4	20.500	1.817
Tolima	1.062	407	31.535	6.303	1.080	139	33.410	5.634
Valle del Cauca	927	207	115.544	22.806	938	131	123.919	16.957
<b>Total</b>	<b>9.360</b>	<b>3.065</b>	<b>2.267.091</b>	<b>481.487</b>	<b>9.429</b>	<b>1.563</b>	<b>2.227.116</b>	<b>374.219</b>

\*CD: Con discapacidad

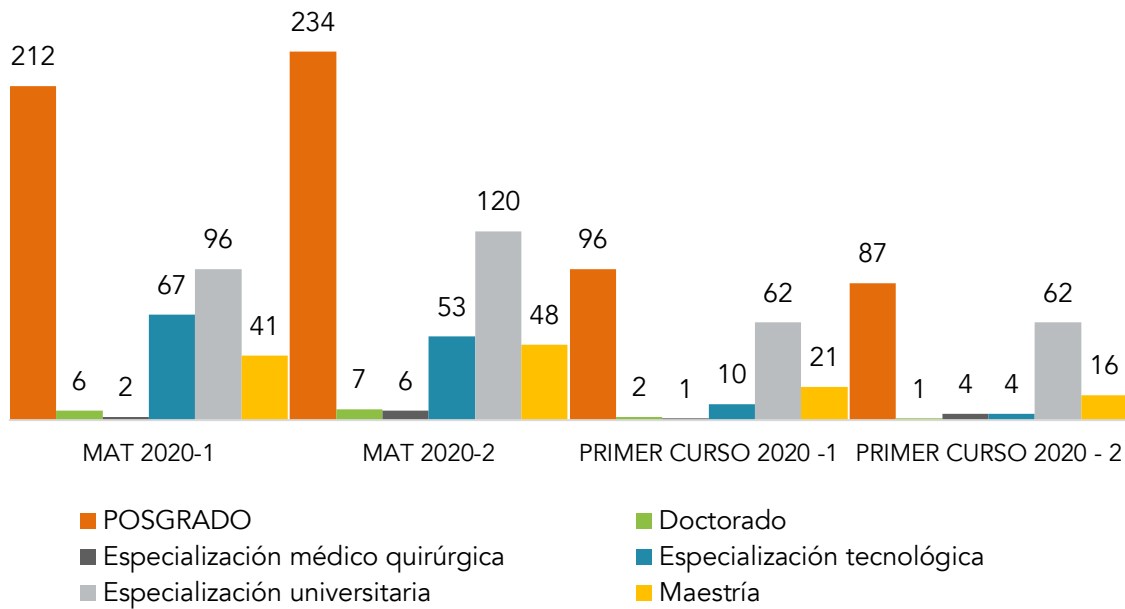
Fuente: elaboración propia, SNIES (2020).



• Posgrado

A nivel de posgrado, en el año 2020 se encontraban matriculados **212** y **234** estudiantes en el primer y segundo semestre, respectivamente. Así mismo, sólo **96** estudiantes nuevos ingresaron a programas de posgrado durante el primer semestre de 2020 y **87** durante el segundo semestre. El nivel de especialización universitaria es el nivel de mayor frecuencia (ver Figura 12).

**Figura 12.** N° de estudiantes con discapacidad según nivel de posgrado: nacional 2020



Fuente: elaboración propia, SNIES (2020).

## Conclusiones y recomendaciones

Es necesario comenzar por reconocer el avance y el compromiso que ha tenido Colombia en la garantía del derecho a la educación para todas las personas; así como en impulsar el marco de la inclusión y la equidad en la educación y los logros en la atención educativa de las personas con discapacidad.

A pesar de esto y ante los impactos de la **pandemia** es fundamental que la educación sea un pilar esencial para el cierre de brechas y para avanzar en las metas de inclusión y equidad social.

Las limitaciones desde el acceso y la posterior realización de trayectorias educativas completas de la población con discapacidad tienen efectos negativos sobre su futuro. La privación de la educación, o parte de ella, durante su niñez, adolescencia y juventud va en detrimento de su desarrollo integral, oportunidades y calidad de vida. Mejorar las condiciones de las personas con discapacidad en el sistema educativo es una medida en favor de la equidad y justicia social, pues existe una relación entre pobreza y condiciones de salud asociadas a la discapacidad que se refuerzan y perpetúan mutuamente (Banco Mundial. 2021). Por esto, la exclusión del sistema educativo afecta desproporcionadamente a esta población, de modo que continúan en situación de pobreza (Croft, 2013), desarrollándose un círculo vicioso.

Pese a que cada vez son mayores las medidas para mejorar la atención educativa de las personas con discapacidad en el país (como por ejemplo, pruebas Saber del ICFES ajustadas para este grupo poblacional, identificación en los sistemas de información como SIMAT, los planes decenales de educación en los que se menciona la dotación en infraestructura, programas y docentes formados en didácticas flexibles y marcos de política y orientaciones), aún quedan retos importantes por hacer para que el sistema educativo colombiano garantice una mayor inclusión posible para este grupo poblacional. El compromiso de toda la sociedad con estas iniciativas permitirá que las personas con discapacidad se desarrollen integralmente, tengan mejores oportunidades y gocen de una mayor calidad de vida, en el marco de educación para todos y a lo largo de la vida.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones concretas que surgen a partir de los datos reportados y del panorama expuesto:

1. Es necesario impulsar iniciativas para reducir las brechas de acceso y permanencia entre las personas con discapacidad, en los diferentes niveles educativos, de modo que se garanticen trayectorias educativas completas. Para esto, es importante que cada entidad territorial certificada actualice y siga los objetivos propuestos en el Plan de

Implementación Progresiva, ya que dicha herramienta marca la ruta y ayuda a identificar las principales barreras en cada territorio.

2. Puesto que existe una brecha considerable en relación a la asistencia escolar de las personas con y sin discapacidad (cerca a los 19.7 pp según la ECV de 2020), y esta se relaciona con condiciones de salud y situación económica, es importante que se generen propuestas entre salud y educación para promover la detección temprana, el fortalecimiento de la oferta domiciliaria – hospitalaria y la adecuación de entornos escolares para que estos cuenten con los apoyos requeridos y sean accesibles y que haya una verdadera inclusión con sus pares en el sistema.
3. Al momento de decidir el grado a cursar por parte de cada estudiante con discapacidad, es necesario el diseño y la implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Esto permitirá que se establezcan los ajustes y se haga seguimiento a las acciones, desde la práctica pedagógica, para favorecer la participación, los aprendizajes y la interacción con sus pares.
4. Se deben promover propuestas flexibles para la alfabetización y alfabetización digital de las personas con discapacidad, apoyadas del uso de ayudas técnicas, comunicativas y tecnológicas. Esto teniendo en cuenta el alto índice de personas que no sabe leer ni escribir (17.7%) frente al (4.8%) del resto de la población.
5. Es importante incrementar la cantidad y la calidad de la información disponible en el país para personas con discapacidad. Actualmente, hay una variedad de definiciones o formas de certificar la discapacidad por parte de diferentes entidades. Por cuanto, se requiere de una estandarización de la información a partir de un concepto unificado, de modo que puedan ser comparables y/o complementarios los registros de población con discapacidad, y que se favorezca contar con datos más concretos y de fácil acceso comparado con lo que se tiene actualmente.
6. El país debe proponer la realización de encuestas longitudinales específicas para hacer un seguimiento de las trayectorias educativas desde la educación inicial, transitando por la educación básica secundaria, media y postmedia a la luz de la evolución y las particularidades de los contextos demográficos, sociales, económicos y culturales. De manera, que permita estudiar las brechas de equidad que se dan por el acceso, la permanencia y la graduación diferenciada.
7. Una de las posibles barreras para promover la trayectoria exitosa de la población con discapacidad tiene que ver con las estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas, es necesario fortalecer el Sistema Integrado de Formación Docente para la inclusión y la equidad en la educación, desde la formación inicial y la formación en servicio de los

docentes, en aras de que esta pueda estar en clave de diversidad y los maestros se sientan preparados para brindar una atención de calidad.

8. Se requiere una comunidad docente cualificada y recursos educativos que permitan integrar la población con discapacidad de manera adecuada a la comunidad educativa. Como explican Connor & Cavendish (2018) y Murray (2012), el acompañamiento, la escucha activa y la retroalimentación por parte de los docentes y la institución, les genera a los estudiantes con discapacidad una mayor disposición y seguridad a la hora de aprender. Es importante resaltar el compromiso del colectivo docente por avanzar en la educación inclusiva y que todo el ecosistema debe apoyar a los maestros, garantizar las condiciones que se requieren para el cierre de brechas y reconocer las experiencias y prácticas significativas y transformadoras que lideran.
9. Contar con una infraestructura adecuada es indispensable para brindar una atención integral a la población con discapacidad. Todos los establecimientos educativos públicos y privados del país deberían contar con rampas de acceso que cumplan con la normativa vigente (de acuerdo con la Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud), espacio suficiente en los baños y otros espacios, y en general, con señalizaciones suficientes dentro del establecimiento.
10. De acuerdo con los resultados de cobertura educativa bruta por sexo, es clave desarrollar iniciativas con enfoque de género, en aras de disminuir la brecha existente entre hombres y mujeres de 8,1% (a favor de los hombres).
11. Se necesita priorizar la puesta en marcha de rutas de acción, como el Plan de Implementación Progresiva, para garantizar el retorno a la educación de aquellas personas con discapacidad que dejan los estudios, teniendo en cuenta estrategias y acciones que promueven los enfoques interculturales e interseccionales.

## Referencias bibliográficas

- Banco Mundial (2021). La inclusión de las personas con discapacidad, clave para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/12/02/la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-america-latina-y-el-caribe>
- Celemin, J; Martínez, D; Vargas, C; Bedoya, M; Angel, C. (2016). Fundamentos del Programa de Educación Inclusiva de la Fundación Saldarriaga Concha. Publicaciones Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá D.C. 41p.
- Connor, D. J., & Cavendish, W. (2018). 'Sit in my seat': perspectives of students with learning disabilities about teacher effectiveness in high school inclusive classrooms. *International Journal of Inclusive Education*, 24(3), 288–309.
- Croft, A., 2013. Promoting access to education for disabled children in low-income countries: Do we need to know how many disabled children there are?. *International Journal of Educational Development*, 33(3), 233-243.
- DANE (2022) Nota estadística Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia. Gobierno de Colombia, Bogotá D.C
- Fundación Saldarriaga Concha Colombia (2022). Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva Personas con Discapacidad. <https://www.saldarriagaconcha.org/i-personas-discapacidad/ipd-que-es/#:~:text=Persona%20con%20discapacidad%3A%20Las%20personas,la%20sociedad%2C%20en%20igualdad%20de>
- Fundación Saldarriaga Concha Colombia (2020). Guía para hablar sobre discapacidad. <https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/guia-periodistas-discapacidad-oct-baja-final.pdf>
- Fundación Saldarriaga Concha Colombia (2019). Funcionamiento Humano, Resultado Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Ministerio de Educación Nacional (2017). Decreto n.º 1421 de 2017: por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Bogotá.

- Ministerio de Educación Nacional (2022). La prueba Saber Pro se aplicará dos veces al año, enero. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/409097:La-prueba-Saber-Pro-se-aplicara-dos-veces-al-ano>
- Ministerio de Salud (2021). Boletines Poblacionales: Personas con discapacidad -PCD1 Oficina de Promoción Social I-2020. Minsalud.
- Ministerio de Educación Nacional (2022). Nota técnica matrícula ES 2021. <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/401926:#:~:text=Nota%20T%C3%A9cnica%20Matr%C3%ADcula%20ES%202021>
- Murray, C. (2002). Supportive Teacher-Student Relationships: Promoting the Social and Emotional Health of Early Adolescents with High Incidence Disabilities. *Childhood Education*, 78(5), 285–290.
- Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Newman, L., Wagner, M., Huang, T., Shaver, D., Knokey, A. M., Yu, J., Cameto, R. (2011). *Secondary school programs and performance of students with disabilities: A special topic report of findings from the National Longitudinal Transition Study-2 (NLTS2) [NCSE 2012-3000]*. Washington, DC: National Center for Special Education Research U.S. Department of Education.
- ONU (2019). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Rojewski, J. W., Lee, I. H., & Gregg, N. (2013). Causal Effects of Inclusion on Postsecondary Education Outcomes of Individuals With High-Incidence Disabilities. *Journal of Disability Policy Studies*, 25(4), 210–219. <https://doi.org/10.1177/1044207313505648>
- UNESCO (2019) Foro Internacional sobre equidad e inclusión en la educación – Todas y Todos los estudiantes cuentan, Cali Colombia. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372651\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372651_spa)
- World Bank (2018). Disability inclusion and accountability framework (English) <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/437451528442789278/disability-inclusion-and-accountability-framework>

## Anexo

## Personas entre 5 y 17 años con discapacidad por departamentos. Porcentajes y coeficientes de variación

Departamento	Porcentaje de las personas entre 5 y 17 años con discapacidad	Coefficiente de variación
Antioquia	3,2%	5,5%
Atlántico	2,1%	6,9%
Bogotá	2,0%	7,0%
Bolívar	2,7%	6,0%
Boyacá	2,3%	6,5%
Caldas	1,8%	7,5%
Caquetá	1,7%	7,6%
Cauca	1,9%	7,2%
Cesar	1,0%	9,8%
Córdoba	0,9%	10,6%
Cundinamarca	2,2%	6,6%
Chocó	0,8%	11,5%
Huila	3,1%	5,6%
La Guajira	1,2%	9,0%
Magdalena	1,6%	7,9%
Meta	2,3%	6,5%
Nariño	3,2%	5,5%
Norte de Santander	2,9%	5,8%
Quindío	3,8%	5,1%
Risaralda	2,1%	6,8%
Santander	1,3%	8,9%
Sucre	1,8%	7,3%
Tolima	2,4%	6,3%
Valle del Cauca	1,9%	7,1%
Arauca	1,5%	8,1%
Casanare	1,9%	7,2%
Putumayo	1,8%	7,4%
San Andrés y Providencia	0,7%	11,6%
Amazonas	1,0%	10,2%
Guainía	0,8%	11,3%
Guaviare	2,4%	6,4%
Vaupés	0,7%	12,1%
Vichada	0,5%	13,6%
<b>Total</b>	<b>2,1%</b>	<b>6,8%</b>

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020 (DANE). Criterios para la interpretación del coeficiente de variación: excelente si es menor de 3%; de buena calidad si está entre el 3% y el 5%; aceptable si está entre el 5% y el 15%; de uso restringido si es mayor del 15%. Cuando el coeficiente de variación es de uso restringido estas estimaciones deben usarse con precaución.



